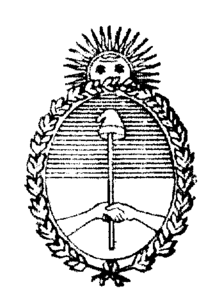
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



I

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 22 de setiembre de 1981

NUMERO

24.758

AÑO LXXXIX



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 932-3632





$ 1.500


# SUMARIO


Pág.

ADHESIONES OFICIALES
RESOLUCION Nº 358|81
Préstase auspicio a las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología ..... 2

COMISION NACIONAL DE VALORES
RESOLUCION Nº 66|81
Normas sobre criterios de valuación e imputación de pérdidas finales en los estados contables ..... 2

RESOLUCION Nº 67|81
**Modificación del artículo 8º de las Normas del citado Organismo (T. O. 1971)**
Déjase sin efecto la Resolución General Nº 60 ..... 2

SEMILLAS
RESOLUCION Nº 355|81
Normas de muestreo de lotes de semilla para exportación o importación ..... 2

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 16.434|81
Fíjase la suma indemnizable de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio ..... 3

DECRETOS SINTETIZADOS ..... 1


Sumario Numérico


RESOLUCIONES:

66|81 Comisión Nacional de Valores
67|81 Comisión Nacional de Valores
355|81 Semillas
358|81 Adhesiones Oficiales
16.434|81 Superintendencia de Seguros de la Nación

Pág.

CONCURSOS
Nuevos ..... 3
Anteriores ..... 3

REMATES OFICIALES
Anteriores ..... 3

AVISOS OFICIALES
Nuevos ..... 4
Anteriores ..... 5

LICITACIONES
Nuevas ..... 7
Anteriores ..... 8




## *Decretos Sintetizados*

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**Comisión Nacional de Energía Atómica**

DECRETO Nº 1.330 — Bs. As., 17|9|81.
Desígnase en comisión por el término de cuarenta y dos días, a partir del 27 de septiembre de 1981, al Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Doctor Hugo Mario [illegible], a fin de que se traslade a Granada —España— para asistir entre los días 28 de septiembre y 3 de octubre de 1981, a la Reunión de Trabajo sobre Bosones en Interacción en Núcleos ("Fourth Topical School on Interacting Bosons in Nuclei") y posteriormente, entre los días al 31 de octubre de 1981, a la Reunión de Trabajo sobre Estructura Nuclear y Reacciones con Iones Pesados ("Nuclear Physics Workshop on Structure on Heavy Ion Reactions"), a las cuales ha sido invitado a participar. Aprovechando la circunstancia, se lo autoriza a trasladarse al Laboratorio del Acelerador Tandem de Padua, Padua —República de Italia— para continuar trabajos en colaboración con los Doctores Andrea Vitturi y Francesco Bortignon, entre los días 1º al 7 de noviembre de 1981, sobre los temas anteriormente descriptos y que ya han sido objeto de publicaciones en revistas científicas de su especialidad.

DECRETO Nº 1.331 — Bs. As., 17|9|81.
Desígnase en comisión por el término de ocho días, a partir del 27 de septiembre de 1981, a los Agentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica Geólogo Alberto Valdiviezo y Geólogo Sergio Antonio Gorustovich, a fin de que se trasladen a Río de Janeiro —República Federativa del Brasil— en virtud de la invitación cursada, para participar de una visita a yacimientos uraníferos del mencionado país, organizado por la Empresa Nuclebrás.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.326 — Bs. As., 17|9|81.
Rechazar el recurso de alzada interpuesto por el ex-agente AC-8 Carlos Luis Deira contra la Resolución Nro. 243|81 de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 1.327 — Bs. As., 17|9|81.
Autorízase a los señores Comisario Juan Carlos Zuccaro y Principal Víctor Carlos Castro, de la Policía Federal Argentina, a ausentarse del país con destino a la República de Italia, por el término de ocho días para hacer efectiva la extradición del detenido Tito Valdez Leiva.


19810922



# RESOLUCIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### ADHESIONES OFICIALES

Préstase auspicio a las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología.

RESOLUCION
Nº 553
Bs. As., 14|9|81

VISTO el Trámite Interno Nº 405.165|81, en el cual la Sociedad Argentina de Toxicología, informa que durante los días 24, 25 y 26 de setiembre en curso habrán de llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, las Primeras Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología y solicita se preste a las mismas el auspicio de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratarse en dichas Jornadas, dentro de la disciplina de Toxicología, tienen estrecha vinculación con las tareas que desarrollan los servicios sanitarios vegetal y animal de este Ministerio.

Que, consecuentemente, las deliberaciones a llevarse a cabo revisten especial interés para nuestros profesionales que ejercen funciones afines a la materia.

Que es deber primordial de este Departamento de Estado prestar su estímulo a toda acción que tienda al adelanto del proceso relacionado con todo aquello que hace a la actividad agropecuaria.

Por ello,

El Ministro
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de este Ministerio a las Primeras Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, que organizadas por la Sociedad Argentina de Toxicología se llevarán a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado.

## COMISION NACIONAL DE VALORES

Normas sobre criterios de valuación e imputación de pérdidas finales en los estados contables.

RESOLUCION
Nº 66
Bs. As., 17|9|81

VISTO las disposiciones del Banco Central de la República Argentina a través de las cuales se han establecido con fecha 2 de abril y 2 de junio del corriente año nuevas paridades cambiarias del peso argentino en relación con el dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, como así también las altas tasas positivas de interés pagadas últimamente por las empresas; y

CONSIDERANDO:

Que tanto las mencionadas disposiciones, como las altas tasas positivas de interés referidas anteriormente han tenido una fuerte incidencia en la situación patrimonial de las empresas, requiriendo un especial tratamiento en sus estados contables;

Que oportunamente se constituyó una Comisión Asesora Honoraria de la Comisión Nacional de Valores para que asesorara en materia relacionada con el tratamiento contable que las sociedades que registren endeudamiento en moneda extranjera deben dar en sus estados contables a las diferencias de cambio producidas con motivo de la modificación de la paridad cambiaria;

Que dicha Comisión Asesora produjo un informe en el que se considera que tanto las devaluaciones cambiarias habidas últimamente como las altas tasas positivas de interés pagados por las empresas deben ser especialmente consideradas en los estados contables a través de un mejor reconocimiento de los valores corrientes de los activos, a efectos de no distorsionar la situación patrimonial de las sociedades;

Que entre los aspectos tenidos en cuenta se ha considerado que la aplicación y contabilización de un revalúo técnico sin previa aprobación de la autoridad de contralor, pero con adecuados recaudos permitiría una rápida y mejor valuación de ciertos activos;

Que también es necesario considerar que determinados gastos financieros pueden integrar el costo de construcción o producción de bienes que demande un prolongado período de tiempo;

Que estos aspectos han sido considerados en la Resolución 148|81 recientemente sancionada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal;

Que la compensación de pérdidas con el saldo de ajuste integral del capital y otras cuentas del Patrimonio Neto es equivalente, e implica en sustancia un procedimiento similar al que actualmente se da con la aplicación de la Ley 19.742.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las leyes números 17.811 y 22.169;

La Comisión
Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus títulos valores, exceptuando las incluidas en la Ley Nº 21.526 y las Compañías de Seguros, podrán cubrir eventuales pérdidas finales con el saldo del ajuste integral del capital, luego de haber afectado los saldos de actualizaciones contables legales, las ganancias reservadas voluntarias, el ajuste de la reserva legal y el saldo de revalúo técnico contable de Bienes de Uso y una vez agotadas dicha partidas.

Art. 2º — La compensación de pérdidas acumuladas efectuadas deberá ser expuesta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto no siendo admisible hacerlo en el Estado de Resultados.

Art. 3º — En el Orden del Día de la Convocatoria de la Asamblea de Accionistas que considere total o parcialmente pérdidas acumuladas se incluirá la forma de su tratamiento como un punto expreso.

Art. 4º — Las sociedades mencionadas en el Artículo 1º que posean bienes de uso e inversiones en bienes muebles y|o inmuebles podrán valuar la totalidad o una parte sustancial de los mismos de acuerdo con los valores resultantes de revalúos técnicos, practicados:

— a la fecha de los estados contables;
— a una fecha anterior, menos la pertinente depreciación acumulada, y reexpresados a moneda de la fecha de cierre de los estados contables.

A los efectos de la aplicación del revalúo técnico deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

A. Los valores de los revalúos técnicos deberán surgir de informes emitidos por profesionales independientes peritos en la materia, que justifiquen fehacientemente los valores de los bienes.

   En nota a los estados contables deberá indicarse:

   1. Detalle por grandes rubros de los bienes revaluados;
   2. Pautas seguidas en la asignación de los valores;
   3. Agrupamiento de los bienes y comparación con los valores contables.

   Las diferencias entre los valores resultantes de cada revalúo y los residuales a las fechas a que dichos revalúos fueron practicados (expresados es moneda de tales fechas), se acreditarán a una cuenta denominada "Revalúo Técnico Contable", que integrará el Patrimonio Neto y se expondrá dentro del Capítulo de "Ajustes al Capital" que no será distribuible ni capitalizable.

B. El saldo del Revalúo Técnico deberá actualizarse a los fines del ajuste por inflación considerando como fechas de origen a las de los pertinentes revalúos.

   El mayor valor de los bienes establecido al momento de incorporarse el revalúo técnico, será actualizado y deberá ser disminuido por la amortización de los bienes y por las bajas por ventas o retiros.

   La cuenta de Patrimonio Neto antes referida, deberá ser debitada para reflejar posteriores desvalorizaciones de los bienes revaluados producidas por haber crecido sus valores en menor porcentaje que el índice de precios mayoristas.

C El revalúo técnico no requerirá aprobación previa de la Comisión Nacional de Valores para su incorporación a los estados contables, pero para ello debe mediar previa aprobación del Directorio de la sociedad.

   Dicho revalúo técnico deberá ser puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables en que el mismo se hubiere practicado, y su consideración incluida como un punto expreso del Orden del Día en la correspondiente convocatoria. Si la mencionada Asamblea de Accionistas no lo ratificare, el mismo deberá ser excluido de los estados contables.

Art. 5º — Las sociedades mencionadas en el Artículo 1º podrán considerar como elementos de su costo los gastos generados por financiar con capital de terceros la construcción, producción o terminación de un bien que se prolongue en el tiempo (especialmente son ejemplos, la elaboración de bebidas que requieren un proceso de añejamiento, el estacionamiento de maderas, tabacos y yerba mate, la construcción de buques, la fabricación de maquinarias a pedido y similares), hasta que el bien esté en condiciones de comercializarse o de ponerse en marcha, según corresponda.

A los fines recién mencionados debe computarse el neto entre los resultados negativos y positivos generados por la financiación de referencia (por ejemplo, intereses, actualizaciones monetarias, diferencias de cambio, seguros de cambio, ganancias por la exposición de pasivos monetarios a los efectos de la inflación y similares).

Art. 6º — En ningún caso los bienes a que se refieren los artículos anteriores podrán ser valuados por encima de su valor recuperable, dado por su valor neto de realización o su valor de utilización económica, el que fuere mayor.

Se entiende que la valuación de los bienes tomados en su conjunto no excede a sus valores de utilización económica cuando su tenencia generare ingresos suficientes para absorber, en su caso, la depreciación de dichos bienes y los otros costos necesarios para la obtención de ingresos.

Art. 7º — La presente Resolución es ampliatoria y|o modificatoria en las partes pertinentes, de la Resolución General Nº 59, de la Comisión Nacional de Valores y de toda otra vigente en la medida en que ellas no contemplen o contradigan lo establecido por la presente.

Art. 8º — La presente Resolución será de aplicación para los balances generales o trimestrales cerrados a partir del 30 de junio de 1981 inclusive.

Art. 9º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, a la prensa en general y archívese.

Juan A. Etchebarne
Julio A. F. Viller
Alberto M. Schulte
Guillermo García Fiorito

## COMISION NACIONAL DE VALORES

Modificación del artículo 8º de las Normas del citado Organismo (T.O. 1971).

Déjase sin efecto la Resolución General Nº 60.

RESOLUCION
Nº 67
Bs. As., 17|9|81

VISTO la modificación introducida al artículo 8º de las Normas por la Resolución General Nº 60 de esta Comisión Nacional de Valores, la necesidad de precisar el concepto de empresa en marcha; lo dispuesto por las Leyes Nros. 17.811 y 22.169 y lo establecido por las normas actualmente en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los requisitos básicos dentro del régimen de la oferta pública de títulos valores es el sistema de información que se brinda al inversor;

Que a través de la presentación de balances generales y trimestrales y su correspondiente publicación los inversores reales o potenciales puedan tener un acabado conocimiento de la situación económica, financiera y patrimonial de las empresas;

Que luego de la vigencia de la Resolución General Nº 59 que establece para las sociedades que hacen oferta pública, la obligatoriedad de presentar balances ajustados por inflación, la información a que se hace referencia ha adquirido un mayor grado de perfeccionamiento;

Que la legislación, en materia de oferta pública basada en el criterio de control de legalidad implica la libre decisión del inversor que cuenta para ello con un adecuado sistema informativo;

Que para aquellas sociedades que pretendan acceder al ahorro público ingresando al régimen de la oferta pública, es imprescindible establecer precisos requisitos que demuestren que se trata de una empresa en marcha en cuanto a la situación económica, financiera y patrimonial, como así también de organización administrativa y técnica;

Que cuando estas sociedades, una vez que han ingresado al régimen de la oferta pública y se encuentran dentro de él, deben seguir cumpliendo con la obligatoriedad de informar adecuadamente al inversor y las situaciones coyunturales deben ser evaluadas por éstos a través del mencionado sistema de información;

Que los requisitos que las sociedades deben cumplir para mantenerse dentro del régimen de la oferta pública en lo que hace a los aspectos técnicos, económicos, patrimoniales y financieros, deben merituarse en función del devenir propio de los cambios tecnológicos y económicos que se produzcan en el marco donde las empresas desarrollan su actividad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley 17.811,

La Comisión
Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Reemplazar el artículo 8º de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto según Resolución General Nº 60) actualmente en vigor, por el siguiente:

"Artículo 8º — Además del requisito previsto en el artículo anterior, las sociedades que soliciten autorización para ingresar al régimen de la oferta pública de títulos valores deberán demostrar:

1. Que posean una organización administrativa adecuada a' volumen de sus negocios y que le permita además atender los requerimientos que en materia de información exijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Este requisito deberá mantenerse en forma permanente luego de haber sido autorizada la oferta pública de sus títulos valores por la Comisión Nacional de Valores.
2. Que se trate de una empresa en marcha con una organización técnica adecuada, un mercado para su producción o servicios y una situación patrimonial de las que surjan razonables perspectivas de obtener utilidades acordes con su patrimonio.

La Comisión Nacional de Valores valorará las informaciones mencionadas precedentemente.

Las sociedades informarán asimismo sobre la idoneidad para el cargo, y la solvencia moral de su directorio y administración".

Art. 2º — Dejar sin efecto la Resolución General Nº 60 de la Comisión Nacional de Valores.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, a la prensa en general y archívese.

Juan A. Etchebarne
Julio A. F. Viller
Alberto M. Schulte
Guillermo García Fiorito

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### SEMILLAS

Normas de muestreo de lotes de semilla para exportación o importación.

RESOLUCION
Nº 355
Bs. As., 11|9|81

VISTO el presente expediente Nº 922|81, en el cual el Servicio Nacional de Semillas solicita el dictado de normas de muestreo de lotes de semilla, para adecuar en ese aspecto la


19810922

importación y exportación de simientes a las reglas internacionales vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que las muestras extraídas deben representar fielmente a los lotes respectivos y que el peso de éstos debe adecuarse a las exigencias internacionales de muestreo.

Que a tales efectos es conveniente adoptar los criterios establecidos por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (I.S.T.A.) que rigen en la materia.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido favorablemente a lo solicitado.

Que el artículo 10º del Decreto Nº 1.995/78 faculta a este Ministerio a fijar las normas pertinentes.

Por ello.

**El Ministro de Agricultura y Ganadería**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — El muestreo de lotes de semilla para exportación o importación se regirá por las normas de la presente, en concordancia con las reglas internacionales vigentes en la materia. A tal efecto entiéndese por:

a) Muestra Elemental. La porción extraída de Un (1) envase.
b) Muestra Global. Es el conjunto de todas las muestras elementales.
c) Muestra para Laboratorio. Es la porción formada a partir de la muestra global debidamente homogenizada, incorporada a un envase identificado para conocimiento del laboratorio de análisis y precintada si se destina a originar un certificado de validez internacional.

**Art. 2º** — La extracción de muestras elementales se efectuará conforme al siguiente detalle:

a) En lotes integrados con envases uniformes, de igual capacidad.
1. Hasta Cinco (5) envases en total: Una (1) muestra por envase.
2. Hasta Treinta (30) envases en total: Una (1) muestra de cada Tres (3) envases, pero no menos de Cinco (5) en total.
3. Más de Treinta (30) en total: Una (1) muestra cada Cinco (5) envases, pero no menos de Diez (10) en total.
b) En lotes de tamaño o peso desuniforme, o en semilla a granel.
1. Hasta Cincuenta (50) kilos: Tres (3) muestras.
2. Hasta Quinientos (500) kilos: Cinco (5) muestras.
3. Hasta Tres mil (3.000) kilos: Una (1) cada Trescientos (300) kg. pero no menos de Cinco (5) muestras.
4. Hasta Veinte mil (20.000) kilos: Una (1) muestra cada Quinientos (500) kg. pero no menos de Diez (10) muestras

**Art. 3º** — Los pesos máximos de lotes para muestrear son los siguientes:
a) Hasta Diez mil (10.000) kilos para aquellos cuyas semillas son de tamaño inferior al del trigo.
b) Hasta Veinte mil (20.000) kilos para el trigo y semillas mayores a éste.
c) En lotes que excedan dichos pesos, se procederá a la subdivisión en fracciones de peso admitido, muestreándose cada una de ellas.

En caso de duda sobre el tamaño de las simientes se recurrirá a los datos que para cada especie establecen las reglas internacionales de análisis.

**Art. 4º** — Las muestras elementales se reunirán y mezclarán para formar la muestra global y de ésta se obtendrá, usando métodos mecánicos aprobados internacionalmente, la muestra para laboratorio.

Esta estará debidamente identificada para establecer claramente su relación con el lote del cual proviene y en caso de estar destinada a un certificado internacional deberá amparársela con un precinto.

**Art. 5º** — El lote muestreado deberá ser identificado, sin perjuicio de la colocación de precintos en los casos de análisis internacional. Tales tareas se realizarán bajo la directa responsabilidad del funcionario encargado del muestreo.

**Art. 6º** — El lote muestreado deberá quedar inmovilizado hasta que la extensión del certificado de análisis permita tomar decisión sobre el destino de la semilla.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Aguado.**

## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Fíjase la suma indemnizable del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

RESOLUCION
**Nº 16.434**
Bs. As., 15/9/81

VISTO el Decreto Nº 1.567 del 20 de Noviembre de 1974, la Resolución Nº 11.945 de esta Superintendencia de Seguros de la Nación del 20 de Diciembre de 1974, relacionada con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nro. 15.935 del 11 de Setiembre de 1980 se elevó la suma idemnizable prevista para el citado seguro.

Que subsistiendo las razones que dieran origen a la precitada actualización, corresponde incrementar el monto de la misma en relación a la evaluación experimentada durante el año en curso por el índice de precios al consumidor —nivel general— (Base 100-1974) a partir del 1º de Octubre de 1981.

Por ello,

**El Superintendente de Seguros de la Nación**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjase a partir del 1º de Octubre de 1981 en $ 13.000.000.— (Trece Millones de Pesos) la suma indemnizable del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio instituido por Decreto Nro. 1.567 del 20 de Noviembre de 1974.

**Art. 2º** — Regístrese, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Marcelo G. Acosta**

## CONCURSOS NUEVOS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 524/81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas.

La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del requerimiento: $ 43.000.000.000 (pesos cuarenta y tres mil millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 24-9-81 a las 15 horas.

Fecha de disposición de los fondos: desde el día 28/9/81 hasta el 30/9/81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Avda. del Libertador 8250 (1249) Capital Federal, Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Gestión Financiera, piso 2º, oficina 2112; en el horario de 9.30 a 13.30 hs. y de 14.30 a 17.30 hs.

e. 22/9 Nº 7.274 v. 22/9/81

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**
CENTRO DE INVESTIGACION DE METODOS Y TECNICAS PARA PEQUEÑAS Y MED. EMPRESAS

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 92/81 para la adquisición de: "Un sistema de comunicación de datos que permita interconectar 4 (cuatro) líneas de comunicación asincrónica de un equipo de computo VAX 11/780 con 4 (cuatro) terminales asincrónicas a través de una línea telefónica de 4 (cuatro) hilos".

Apertura: el día 23 de octubre de 1981 a las 14.30 horas en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros - Miguelete, Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 22/9 Nº 7.275 v. 23/9/81

## CONCURSOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 197/81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 480/81 para la obtención de un préstamo de 25.500.000.000 pesos plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 28 de setiembre de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 24 de setiembre de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 21/9 Nº 7.213 v. 23/9/81

## REMATES OFICIALES ANTERIORES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
REMATE OFICIAL CON BASE

Por cuenta de: Banco Central de la República Argentina. Caja de Crédito "Santos Lugares" Soc. Coop. Ltda. (en liquidación)

MUEBLES Y MAQUINAS DE OFICINA

Exhibición: Desde el 21/9/81, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. en Alpatacal 1401, Santos Lugares Pcia. de Buenos Aires.

Remate: El día 2 de octubre a las 15.30 horas en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición: y en Esmeralda 660, 6º piso, Caja Nº 2 de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 17/9 Nº 7.090 v. 23/9/81

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Se dispuso según Código de Comercio, artículo 757, la caducidad de un título de Valores Nacionales Ajustables 1976/86 de vSn. 50.000, Nº 9.032.747, cor cupón Nº 3 y siguientes adheridos, habiéndose emitido el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

**$ 36.000 e. 22|9 Nº 74.816 v. 22|9|81**

## MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

**COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA RESOLUCION Nº 325**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.

Visto el Expediente Nº 100.676|81, tramitado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia con motivo del comunicado de prensa del 2 de abril de 1981, en el cual la Cámara Inmobiliaria Argentina sugiere pautas para la adecuación de los precios del mercado que traduzcan los efectos de la devaluación de la moneda argentina decidida por el Gobierno Nacional, y

Considerando:

Que a fs. 5 obra el texto íntegro del comunicado donde se indican cuatro pautas denominadas de reactivación para el sector inmobiliario, de las cuales las dos primeras aconsejan un aumento del diez por ciento de los precios de las propiedades estimadas en pesos y la reducción del quince por ciento de los de las valuadas en dólares estadounidenses.

Que a fs. 37 la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia resolvió iniciar los procedimientos regulados por la Ley 22.262, por entender que dicho comunicado podría importar una restricción a la libre formación de los precios y afectar en consecuencia el principio recibido en el artículo 1º de la ley recién referida.

Que en sus respondes de fs. 39|43 y 90|93 la Cámara Inmobiliaria Argentina admite haber confeccionado y dado a publicidad el comunicado, aunque discute que el mismo tenga entidad para restringir la libre formación de los precios y afectar el interés económico general. Enfatiza que se trató de un mero consejo que la entidad dirigió al sector para evitar distorsiones originadas en la modificación del tipo de cambio y pone el acento en la prudencia que se reclamó a través del punto cuatro.

Que de resultas de la investigación practicada en el expediente y de la que hace mérito el dictamen incorporado a fs. 95|104, se establecen las características distintivas del mercado inmobiliario así como también la plena prueba de la existencia de dicho comunicado recogido por la prensa local y originado en la entidad antes mencionada (cfs. fs. 1, 2, 5, 20|23 y 36, y los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos en materia penal).

Que existe acuerdo en que los precios fijados en el mercado inmobiliario resultan del equilibrio de las fuerzas de la oferta y la demanda; que el dólar estadounidense no tiene allí más relevancia que la que le otorga la costumbre de tasar y avisar en esa moneda por su mayor seguridad; que el sector pasó por una etapa de alto ritmo de crecimiento hasta noviembre de 1980 y entró después en una época de recesión producida por la retracción de la demanda y la insistencia por mantener los precios de oferta; y que la modificación del tipo de cambio de la moneda argentina respecto de las extranjeras no debía trasladarse sin más a un mercado que prácticamente carece de incidencia externa.

Que hay acuerdo además en acentuar la importancia que tiene para el sector la figura del corredor inmobiliario, que actúa como intermediario entre propietarios y compradores y tiene influencia decisiva en la estimación de los valores de oferta y tasación.

Que si bien son numerosas las personas físicas y jurídicas que se ocupan en dicha actividad no ocurre lo mismo con las asociaciones que los agrupan en nivel superior, las que al ser comparativamente pocas adquieren trascendencia rectora para el sector.

Que el comunicado de fs. 5 sugiere concretas pautas de fijación de precios para el mercado inmobiliario el mismo día en que entró en vigencia una devaluación del peso argentino, con lo cual se introduce un ingrediente que es ajeno al propio mercado y que tiene entidad para distorsionarlo en los términos del artículo 1º de la Ley 22.262.

Que su texto posee potencialidad indudable para afectar el interés económico general por lo mismo que altera el funcionamiento del mercado sugiriendo pautas de precios que no resultan del mismo, ya que dicho interés está preservado en tanto el público tenga completo acceso a las ventajas que brinda la libre concurrencia.

Que ante la claridad de los términos en que fue concebido el comunicado en cuestión no son admisibles las explicaciones suministradas por la Cámara Inmobiliaria Argentina, que parece desconocer las pautas claramente aconsejadas por los puntos 1º y 2º del texto y quiere reducir su virtualidad a la mesura que se sugiere en el punto 4º, cuando en realidad todos ellos forman una unidad congruente que condicionan tal mesura al acatamiento de las condiciones directamente referidas al valor de los inmuebles.

Que corresponde en consecuencia proceder de conformidad con el dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, a cuyos demás fundamentos se remite la presente por razones de brevedad, e imponer a la Cámara Inmobiliaria Argentina la multa que allí se aconseja de acuerdo a los artículos 1º, 26 y 45 de la Ley 22.262 y artículo 3º, inc. b) del Decreto Nº 917|81.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos,

resuelve:

Artículo 1º. — Imponer a la Cámara Inmobiliaria Argentina la sanción de quinientos noventa y un mil quinientos pesos ($ 591.500) de multa, que deberá abonar dentro de los cinco días de notificada (artículos 1º, 26 y 45 de la Ley 22.262 actualizada por el artículo 3º del Decreto Nº 917|81).

Artículo 2º. — Regístrese y vuelva a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia a sus efectos.

Carlos García Martínez.

e. 22|9 Nº 7.276 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES Expediente Nº 1.950|80**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "El Turista" de Tulio Francisco Rafael Cappanera.

Domicilio: General Paz 434, San Francisco, Córdoba.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: una (1) unidad.

Luis J. Fernández Alonso.

**$ 318.600 e. 22|9 Nº 74.975 v. 22|9|81**

### Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

RESOLUCION C. 2?1|81

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981.

Visto:

La necesidad de actualizar la organización y normas de procedimiento del Tribunal de Disciplina creado por la Ley 20.476, y

Considerando:

Las facultades conferidas por el inciso "e" del Artículo 9º y Artículos 10 y 19 de la citada ley,

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

Resuelve:

Art. 1º — El Tribunal de Disciplina se regirá por las normas de organización y procedimiento que se acompañan como anexo de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución rige a partir de los 15 días de la fecha.

Art. 3º — Publíquese con su anexo en el Boletín del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, comuníquese y archívese.

Horacio López Santiso, Presidente; Carlos E. Albacete, Secretario.

TITULO I

DEL TRIBUNAL Y LAS SALAS

Art. 1º — El Tribunal de Disciplina actuará bajo una Presidencia común, y se dividirá en dos Salas, denominadas Primera y Segunda.

La Sala Primera estará integrada por tres Contadores Públicos y un Licenciado en Administración. La Sala Segunda por dos Contadores Públicos, un Licenciado en Economía y un Actuario.

El Tribunal de Disciplina contará además con una Secretaría de Actuación.

Art. 2º — El Tribunal elegirá de su seno, en la primera reunión que realice, un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo e integrará las Salas.

El Vicepresidente Primero y, en su defecto, el Vicepresidente Segundo sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Vicepresidente Primero integrará y presidirá la Sala Primera y el Vicepresidente Segundo integrará y presidirá la Sala Segunda; y en tal carácter están facultados para resolver toda cuestión de trámite urgente de la respectiva Sala, dándole cuenta en la primera reunión.

Art. 3º — Los miembros del Tribunal de Disciplina prestarán juramento ante el Consejo Profesional de desempeñar sus funciones de conformidad con las normas que rigen el ejercicio de las profesiones.

Art. 4º — El Tribunal tendrá su asiento en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Art. 5º — La Sala Primera conocerá originaria y exclusivamente en todos los asuntos en que el imputado sea un Licenciado en Administración y la Sala Segunda conocerá originaria y exclusivamente en todos los asuntos en que el imputado sea un Licenciado en Economía o un Actuario.

Cualquiera de las Salas conocerá en todos los asuntos en que el imputado sea un Contador Público o un inscripto en el Registro Especial de No Graduados.

Tres de sus miembros formará quórum y las decisiones de la Sala se tomarán por mayoría de votos.

Art. 6º — Los integrantes del Tribunal deberán asistir a las reuniones de las respectivas Salas y a los plenarios, dejando constancia de su presencia en el Registro de Asistencia.

Art. 7º — El Tribunal funcionará todos los días considerados hábiles para los Tribunales de Justicia Ordinaria de la Capital Federal.

Art. 8º — El Tribunal solicitará al Consejo la designación del personal que considere necesario para sus funciones propias con carácter permanente o transitorio.

Art. 9º — La Secretaría de Actuación tendrá a su cargo la recepción de las denuncias, escritos y demás actuaciones que deban sustanciarse ante el Tribunal.

DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Art. 10. — Son atribuciones y deberes del Presidente del Tribunal:

a) Representar al Tribunal en toda clase de asuntos tanto judiciales como extrajudiciales, ante el Consejo Profesional, las autoridades y otorgar los documentos públicos o privados que se acuerde expedir;

b) Convocar a reuniones del plenario, presidirlas y votar en los asuntos que se traten;

c) Resolver toda cuestión de trámite urgente dando cuenta al Tribunal en la primera sesión plenaria que realice, debiendo proceder a convocarlo al efecto;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Tribunal;

e) Integrar Sala para decidir en caso de igualdad de votos;

f) Ejercer la Superintendencia del Tribunal;

g) Adjudicar las denuncias a la Sala que corresponda de acuerdo con la especialidad de cada una y alternadamente las que competan a cualquiera de las dos;

h) Ampliar los plazos establecidos en la presente reglamentación para resolver u ordenar diligencias de oficios, a solicitud de los respectivos Presidentes de Sala.

DE LOS PLENARIOS

Art. 11. — A iniciativa del Presidente o de las Salas los miembros del Tribunal se reunirán en plenario para:

a) Resolver sobre las excusaciones, recusaciones, ausencias y vacancias de los miembros del Tribunal;

b) Reglamentar la labor interna del Tribunal;

c) Considerar las sanciones que sean de su competencia y resolver al respecto;

d) Unificar jurisprudencia la que será obligatoria para las Salas;

La convocatoria a reunión del plenario deberá ser efectuada con no menos de cinco (5) días de anticipación, salvo razones de urgencia.

Cinco miembros, formarán quórum a los efectos del plenario.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, decidiendo el Presidente con su voto en caso de igualdad de votos.

Art. 12º — La interpretación de las normas del Código de Etica que fuera establecida en una sentencia plenaria es de aplicación obligatoria para las salas.

TITULO II

NORMAS DE PROCEDIMIENTO DE LAS CAUSAS DE LAS DENUNCIAS

Art. 13. — Las actuaciones originadas en presuntas violaciones al Código de Etica podrán promoverse: 1º) de oficio por el Consejo, o por el Tribunal en decisión plenaria o, 2º) en virtud de denuncia escrita formulada por:

a) Poderes Públicos;
b) Reparticiones Oficiales;
c) Matriculados en el Consejo;
d) Cualquier otra persona, física o jurídica.

Los denunciantes no serán parte en la causa que se sustancie, no teniendo acceso a los expedientes, ni debiendo ser notificados de las resoluciones que dicte el Tribunal durante la tramitación, ni de la sentencia definitiva salvo lo dispuesto por el artículo 29.

Art. 14. — Dentro del quinto día de recibida la denuncia en los casos de los incisos c) y d) del artículo 13, la Secretaría de Actuación citará al denunciante para su ratificación y le requerirá la presentación de la prueba documental de que disponga.

Art. 15. — Si los denunciantes no ratificaran la denuncia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, el Presidente del Tribunal podrá ordenar su archivo o la prosecución de las actuaciones, de acuerdo con el grado de seriedad de los hechos expuestos por el denunciante.

En este último supuesto, como así también si los denunciantes ratificaran la denuncia, el Presidente del Tribunal procederá a determinar la Sala a la que corresponda intervenir y dará traslado de los antecedentes.

DEL SUMARIO

Art. 16. — El sumario será reservado y sólo tomará conocimiento del mismo el denunciado o su representante legalmente acreditado.

Art. 17. — Recibidos los antecedentes, el Presidente de la Sala ordenará la apertura del sumario o dispondrá el archivo de los mismos con resolución fundada.

Art. 18. — Ordenada la apertura del sumario se correrá traslado al denunciado mediante una vista de los cargos que presumiblemente se le formulen por diez días, plazo que podrá ser ampliado por el Presidente de la Sala, mediando resolución fundada por el término que estime prudencial. Notificado el traslado en la forma establecida en esta reglamentación una vez vencido el término para evacuarlo, sin que el denunciado se haya presentado en autos, continuará el trámite sumarial previa declaración en rebeldía. La resolución que declare en rebeldía al denunciado deberá ser notificada en la forma establecida en los artículos 20 y 21.

Art. 19. — Dentro del plazo acordado en el traslado, el denunciado presentará nota de descargo, la que deberá contener: a) nombre y apellido; b) tomo y folio de matriculación; c) número de expediente en el que se dirige; d) domicilio real y especial; e) exposición de los hechos; f) detalle de la prueba que ofrece; g) detalle de la prueba documental que acompaña; h) petitorio final.

DE LAS NOTIFICACIONES

Art. 20. — Las notificaciones que se cursen durante la sustanciación de los sumarios serán diligenciadas por la Secretaría de Actuación, con transcripción de la parte dispositiva del auto que deba notificarse. Las notificaciones serán practicadas en el domicilio constituido por el denunciado en el expediente.

En el caso de falta de domicilio constituido, será considerado como tal el domicilio real registrado en el Consejo por el denunciado.

Cuando no existieren los edificios, quedaren deshabitados o desaparecieren, o se alterare o suprimiere su numeración y no se hubiese constituido o denunciado un nuevo domicilio, el Tribunal procederá a citar al denunciado por un solo día por medio de un edicto publicado en el Boletín Oficial, a los efectos que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del edicto con objeto de tomar conocimiento de la resolución que deba notificarse. Vencido el término anterior se considerará notificado al interesado y proseguirá la causa según su estado, quedando notificado automáticamente de todas las resoluciones posteriores del Tribunal.

Art. 21. — Las notificaciones se efectuarán, a criterio del Presidente de la Sala interviniente, por uno de los siguientes medios:

1) Por cédula, la que será diligenciada por un oficial notificador "ad hoc" quien será designado por el Presidente de la Sala interviniente;
2) Por carta documento con aviso de retorno;
3) Por telegrama colacionado;
4) Por cualquier otro medio fehaciente.

En la notificación por cédula, el oficial notificador en caso de no encontrar persona alguna en el domicilio correspondiente, procederá a fijarla en la puerta, consignando en la cédula dicha eventualidad.

DE LAS PRUEBAS

Art. 22. — El denunciado solamente podrá ofrecer los siguientes medios de prueba:

1) documental; 2) informativa; 3) pericial y 4) testimonial. El Presidente de la Sala podrá ordenar de oficio, en cualquier estado del sumario, la medida de prueba que estime pertinente, sin limitación alguna. El denunciante podrá sugerir prueba en el escrito de denuncia y, aún en el caso que el Tribunal disponga la producción de la misma, carecerá del derecho a controlarla.

Art. 23. — Con el auto de apertura a prueba, el Presidente de la Sala determinará lo siguiente:

1) La producción de la prueba ofrecida por el denunciado desestimando la que considere que no hace al fondo de la cuestión planteada;
2) El plazo para su producción, el que no podrá exceder de veinte días, salvo que, por medio de auto fundado, decida prorrogar dicho término.

Art. 24. — Cuando se le haya negado al denunciado la producción de alguna prueba, podrá recurrir, dentro de los cinco días de notificado, ante la Sala interviniente.

La resolución que recaiga será inapelable y sólo se podrá insistir sobre la prueba denegada ante el Consejo, en el escrito de apelación de sentencia.

Art. 25. — En los casos en que se ordene librar oficios o pedir informes a cualquier dependencia del Consejo e Instituciones públicas o privadas, éstos serán confeccionados y diligenciados por el sumariado que hubiere ofrecido la medida de prueba. Los oficios serán firmados por el Presidente de cada Sala.

Art. 26. — Producida la prueba ofrecida o la dispuesta por la Sala o su Presidente, se correrá traslado al sumariado por cinco días para que alegue sobre el mérito de la misma. Vencido el plazo se dictará sentencia.

DE LA SENTENCIA

Art. 27. — La sentencia del Tribunal en pleno o de sus Salas se dictarán en acuerdo secreto y constarán de las siguientes partes:

a) Vistos: En la que se indicarán los antecedentes y la prueba aportada.
b) Considerandos: En la que se analizará el mérito de las pruebas y antecedentes y la calificación de la conducta.
c) Resolución. En la que se dejará consignado si ha existido o no violación al Código de Etica, y en su caso la norma trasgredida y la sanción a aplicar, el archivo del expediente o las recomendaciones que se estimen necesarias.

Art. 28. — En todos los casos en que se disponga la aplicación de sanción al matriculado, se le impondrán las costas causadas, las que serán liquidadas por la Secretaría de Actuación.

Art. 29. — Las sanciones públicas se difundirán por intermedio del Boletín del Consejo Profesional y se comunicarán al denunciante y a quienes la Resolución indique.

Art. 30. — El Presidente del Tribunal a pedido del denunciado expedirá testimonio de la sentencia.

DE LOS TERMINOS

Art. 31. — Todos los términos indicados en las presentes normas se computarán en días hábiles, de los que se hace referencia en el artículo 7º.

Las apelaciones deducidas contra autos interlocutorios serán concedidas por el Tribunal con efecto diferido y serán consideradas por el H. Consejo juntamente con la apelación deducida contra la sentencia definitiva.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 32. — El acceso a los expedientes del Tribunal de Disciplina queda reservado a sus miembros y funcionarios de la Secretaría de Actuación exceptuando de esta norma los casos en que el Presidente del Tribunal expresamente así lo disponga, mediante resolución fundada. La Secretaría de Actuación es la responsable de la custodia y archivo de los expedientes, los que no podrán retirarse sin la autorización escrita y fundada del Presidente del Tribunal.

Art. 33. — El personal de la Secretaría de Actuación deberá guardar absoluta reserva con respecto a los asuntos vinculados con las funciones del Tribunal y se abstendrá de gestionar asuntos de terceros o dar asesoramiento a los imputados.

Art. 34. — Para todo aquello que no esté previsto en las presentes normas, se aplicará subsidiariamente el Código de Procedimientos en Materia Penal para la Justicia Federal y los Tribunales Ordinarios de la Capital y Territorios Nacionales.

$ 1.356.000 e. 22|9 Nº 74.907 v. 22|9|81

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

La Prefectura Naval Argentina comunica al|los propietarios y|o personas con interés legítimo sobre el B. P. "Abadejo" (4067) que se encuentra apoyad sobre su "cama" en el muelle sito en terrenos del Ferrocarril Argentino, en Puerto San Antonio Oeste, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto su abandono a favor del Estado Nacional conforme lo normado en el artículo 17 inc. b) de la Ley 20.094. — Publíquese por cinco (5) días.

Firmado: Aldo Barbante, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 21|9 Nº 7.214 v. 25|9|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n. 625 Nos. 67.788; 179.745; 215.010. 254.242; 406.679|680; 543.354 y 678.126; de v$n. 3.125 Nº 1.118.557; de v$n. 6.250 Nos. 2.119.224; 2.278.377; 2.330.996; 2.375.115; 2.429.615; 2.435.159; 2.480.825; 2.618.442; 2.672.283 y 2.900.944 y de v$n. 12.500 Nos. 3.590.498; 3.590.801; 3.795.056; 3.926.381|382; 4.029.494; 4.057.052; 4.057.309; 4.057.316; 4.057.362; 4.169.804; 4.555.887 y 4.556.219 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos

$ 1.188.000 e. 31|8 Nº 71.818 v. 29|9|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

### Subsecretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Dante Alejandro Pasero, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales

e. 18|9 Nº 7.168 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Ref.: Nota ESP. GP. Nº 13|81**

Cita en los términos de la Ley Nº 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

COMMENT, Alberto Augusto, L.E. Nº 4.681.786, Clase 1940.

e. 21|9 Nº 7.212 v. 25|9|81

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Cita por diez días a RUBEN DIONISIO FUSTER, para que tome intervención en el expte. Nº 997 - 31.515.430-13, conforme establece la Ley Nº 22.062. - Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 17|9 Nº 7.092 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 834|81, INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Lobos Limitada, matrícula 2188, con domicilio legal en Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. José Diego Castro Pueyrredon. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.234 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 888|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros de Ituzaingó Limitada, Matrícula 7518, con domicilio legal en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. José Diego Castro Pueyrredon". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.235 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 833|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la entidad Acción Cooperativa Personal Expreso Liniers "A.C.O.P.E.L." Coop. de Vivienda Ltada., matrícula 8329, con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredon". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10 días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.236 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 860|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la entidad "America" Cooperativa Argentina de Crédito Limitada, matrícula 4610, con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredon". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.237 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 846|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Cabritera Ojo de Agua Limitada, matrícula 7156, con domicilio legal en Villa Ojo de Agua, Dpto. del mismo nombre, Prov. Sgo. del Estero, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma" — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 21|9 Nº 7.222 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 768|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Concélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Esteban Echeverría Limitada, matrícula 6827, con domicilio legal en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma". — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 5|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.589 labrada al folio 122 del libro 33º de actas.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.223 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 156|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la "Cooperativa de Viviendas y Servicios Públicos de Escobar Limitada". Matrícula 7871, con domicilio legal en la Ciudad de Escobar, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución Artículo 3º: De forma". — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 10|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15596 labrada al folio 129 del libro 33º de actas.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.225 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Cítase Señor Presidente de la Cooperativa Nava del Plata Limitada, matrícula 5061, para que dentro del plazo de diez (10) días presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 897|81, instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese tres (3) días. — Firmado: Dr Eduardo Ingallina, Instructor Sumariante.

e. 21|9 Nº 7.224 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 830|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Trabajo Transportes de Carnes Mataderos Limitada, (matrícula 7642), con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en le Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 27-8-81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 15.632 labrada al folio 165 del Libro 33 de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.230 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 859|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Ltda. de Crédito, Ahorro y Consumo del Personal de Establecimientos Mecánicos Argentinos S.A., Matr. 4268, con domicilio legal en Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el art. 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.231 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 861|81-INAC, ha dispuesto "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros de Buenos Aires Limitada, Matrícula 7489, con domicilio legal en Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". — Cntra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.232 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 894|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Justicia Social Limitada, matrícula 8090, con domicilio legal en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.233 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución Nº 839|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Transporte de Pasajeros 12 de Junio Limitada, matrícula 7.935, con domicilio legal en Burzaco, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.226 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución Nº 260|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional a la Cooperativa Agrícola "El Cadillal" Limitada, Matrícula 8.251, con domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, a las Gerencias de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento. Artículo 3º: De for... Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 10|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.597 labrada al folio 130 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de siete (7) días en razón de la distancia.

e. 21|9 Nº 7.227 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución Nº 820|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Trabajo Limitada Autos Remiss Puerto de Buenos Aires (Matrícula 8.105), con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 25|8|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.624 labrada al folio 157 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.228 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución 821|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Trabajo "San Marcos" Limitada (Matrícula Nº 8.116), con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 25|8|81 la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de esa entidad, por acta 15.625 labrada al folio 158 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 21|9 Nº 7.229 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 851|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Aplicar a la Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Ltda. de compras, producción y ventas de Lanús (C.A.M.Y.A.L.), Matrícula 3452, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Lanús. Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º. — Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º. — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo.: Cnel. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.238 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 802|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Cancélese la inscripción en las matrículas de las siguientes entidades: Cooperativa de Trabajo San Cayetano Limitada (Matrícula 8114); Cooperativa de Trabajo "El Comienzo" Limitada (Matrícula 8115), y Cooperativa de Trabajo "Tierra Colorada" Limitada (Matrícula 8119), todas con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Artículo 2º. — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º. — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 19|8|81 la inscripción de dichas entidades en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.615 labrada al folio 148 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 21|9 Nº 7.239 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 801|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Cancélese la inscripción en la matrícula de las siguientes entidades: con domicilio legal en la Capital Federal: Sabra Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada (Matrícula 6629); y con domicilio legal en la Provincia de Mendoza, las siguientes: Cooperativa de Vivienda Cuarto Barrio Ferroviario "La Fraternidad" Limitada (Matrícula 5131), de la Ciudad de Mendoza; Cooperativa de Vivienda, Producción y Consumo "Juan Bautista Justo" Limitada (Matrícula 6152), de la Ciudad de Mendoza; Cooperativa Industrial y Comercial Minera del Oeste Argentino "C.I.C.M.O.A." Limitada (Matrícula 6215) de la Ciudad de Mendoza; Cooperativa de Vivienda "Ateneo del Sur" Limitada (Matrícula 6638), de la Ciudad de San Rafael; Cooperativa Rural de Servicios Públicos Villa Pilita y El Porvenir Limitada (Matrícula 7383), del Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, y Cooperativa de Consumo Obrera El Nihuil Limitada de Mendoza (Matrícula 7404), de Campamento Grassi, El Nihuil, Departamento San Rafael. Artículo 2º — Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18|8|81 la inscripción de dichas entidades en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.614 labrada al folio 147 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia de las referidas entidades con domicilio legal en la Provincia de Mendoza.

e. 21|9 Nº 7.240 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 849|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º. — Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Cañuelas Limitada, Matrícula 8590, con domicilio legal en Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º. — Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º. — De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.241 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 838|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Pavimentación, Vivienda y Urbanización de Mármol Limitada, matrícula 4761, con domicilio legal en Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.218 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 752|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa Pavimentadora, Urbanización, Vivienda y Crédito Muñiz Sur Limitada (Matrícula 5221), con domicilio legal en Muñiz, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la entidad mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 29|7|81 la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.577 labrada al folio 110 del libro 33º de actas, de la citada entidad.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.219 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 837|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Norte Limitada, matrícula 7697, con domicilio legal en Tucán 1925, Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma". — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|9 Nº 7.220 v. 23|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 773|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Turismo y Desarrollo Zonal "San Ignacio de Loyola" Limitada, matrícula 8089, con domicilio legal en San Ignacio, Departamento del mismo, Provincia de Misiones. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma". — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón.

Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 21|9 Nº 7.221 v. 23|9|81

## Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro.

**9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 Capital Federal.**

AGUILAR, Lorenzo Albino
ALMIRON, Horacio Narciso
AYLLON, Armando Pablo
BOASSO HERMETE, Mateo Santiago
BRITOS, José Leandro
BURGEÑO, José Raúl
CABRAL, Ramón Gabriel
CRAVERO, Luis Alberto
CORDERO, Héctor Ismael
DOMINGUEZ, Segundo Osvaldo
MANDRINO, Silvio Plácido
MIGUELENA, Agustín Roberto
PUZZOLO, Pablo
RIVERO Felipe Antonio
TARIFA, Paulino
TOMATIS, Jesús Víctor Osmar

e. 9|9 Nº 6.830 v. 22|9|81

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ABALO, Roberto Hermes
BAEZ, Mario Alfredo
CORZO, Dardo Tomás
DONATI, Vicente
FLORES, Nicolás Alejandro
GONGORA, Juan Domingo Carlos
MARTIN, Alberto
MIRANDA, Osvaldo Fernando
MOLLARETTI, Mariano Francisco
MUGTHHER DE BENITEZ, Elizabeth
MURILLO, Fidel Honorio
NUÑEZ, Tiburcio
ORTIZ ARCE, José María
ORTIZ, Luis Leonardo
PACHECO, Víctor
PALMA, Dionicio
PIOLI, María Rosa
RENDA, Mario Oscar
SARGNIOTTI, Bartolo Antonio
SMAL, Andrés
TORRES, Ramón Catalino
URICH, José
VARELA, Héctor
CUEVA, Alamiro Fernando
ARMENTEROS DE HERRERO, Aurora.

e. 21|9 Nº 7.248 v. 2|10|81

## Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días - Art. 754 y concordantes Código de Comercio - del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: **Láminas de v$n 10.000 - Nros. 00034519|20, 00003822; v$n 100.000 - Nros. 00032933 - v$n 500.000 - Nros. 00002335; v$n 1.000.000 - Nros. 00019862, 00003605, 00004626, 00006081 - Serie 4ta. - Cupón 6|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.**

**$ 1.56.000.— e. 17|9 Nº 74.225 v. 16|10|81**

# LICITACIONES

# NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 10.832**

Llámase a Licitación Pública Nº 140, por el "Servicio de Guardería y Jardín de Infantes".

Apertura: 8 de octubre de 1981.

Hora: 10.00 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 22|9 Nº 7.249 v. 1º|10|81

## Secretaría de Información Pública

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 23|81**

Apertura: 30|9|81.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de lámparas cuarzo halógeno de 2000 W. 220 V., tipo CP 41 y de 5000 W., 220 V, tipo CP29.

$ 126.000.— e. 22|9 Nº 74.946 v. 24|9|81

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEREDAL**

**"Fíjese el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 193-81 "Para la adquisición de unidades excitadoras con destino a la División Apoyo Logístico". Presupuesto oficial: $ 360.000.000.**

e. 22|9 Nº 7.250 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expediente 13266|81 (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 181, para el día 30|9|81, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paseo 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, con destino a: Cárcel de encausados de la Capital Federal (U.1), desde la recepción de la Orden de Provisión hasta el 31|12|81.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

e. 22|9 Nº 7.251 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Licitación Pública Nº 19|81**

Para el día 5|10|81 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para la adquisición de: materiales de construcción (arena, varillas, chapas galvanizadas, piso de goma en rollo).

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 22|9 Nº 7.252 v. 24|9|81

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Licitación Pública Nº 17|81**

Para el día 30|9|81 a las 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81, para la adquisición de: Víveres secos, embutidos y chacinados, lácteos y bebidas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 22|9 Nº 7.043 v. 23|9|81

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Licitación Pública Nº 18|81**

**Para el día 30|9|81 11 horas.**

**Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para la adquisición de: salidas de baño, boinas, sábanas de 1 plaza, toallas de baño y toallas de mano.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 22|9 Nº 7.044 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

**Llámase a Licitación Pública 89|81 para la reparación integral de la casilla de guarda ubicada en Dársena D.**

Apertura: 28 de setiembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|9 Nº 7.255 v. 23|9|81

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 6|81 "Segundo Llamado; "Adquirir diversos materiales de construcción, aberturas, sanitarios, plomería, etc., para fosa de báscula de camiones y local sanitario a realizar en la localidad de Juan Bautista Alberdi (Provincia de Tucumán)".

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Delegación Santa Fe — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125 — Código Postal 3000 — Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125 — División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 6.15 a 13.15 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar —con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e.22|9 Nº 7.257 v.23|9|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DECRETO LEY Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81 para la adquisición de Rodamientos, mangüitos y caja portarodamiento.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria —o póliza de seguro o Compañías Argentinas autorizadas —a tal fin y en la cuenta "efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas —se realizará el día 2 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.22|9 Nº 7.256 v.23|9|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 238|81 con el objeto de adquirir 2.000 talonarios de form. C. 377.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de setiembre a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.22|9 Nº 7.272 v.23|9|81

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Expediente Nº 4481|81)**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para el día 30 de septiembre de 1981, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes de confección (media medida) para la temporada estival, color azul.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará —en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 5.000.

e. 22|9 Nº 7.258 v. 23|9|81

## Secretaría de Intereses Marítimos

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 74|981 hasta el día 30 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la adquisición de: Sábanas, fundas, frazadas, toallas.

Estimación oficial: Pesos ciento ochenta millones ($ 180.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 22|9 Nº 7.259 v. 23|9|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
**División Compras y Suministros**
**Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero**
**Rosario — T.E. 825031**

Llámase a Licitación Pública Nº 664 hasta el día 23 de setiembre de 1981, a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para adquisición de zapatos, botines y guantes para el personal terrestre y embarcado de la Dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario o la orden de S.E.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 5.000.

Franqueo: $ 8.000.

e. 22|9 Nº 7.230 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

## Subsecretaría de Hacienda

**DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA**
**Expediente Nº 651.685|81**
**Licitación Pública Nº 19|81**

Apertura: 2|10|81. Hora: 16.

Llámase a licitación por los trabajos para la construcción de una cámara de transformación a nivel, incluyendo un tablero general de distribución eléctrica y tres ramales que van desde el tablero de distribución a los tableros seccionales existentes con destino a este Organismo.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijados.

e. 22|9 Nº 7.253 v. 23|9|81

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.591|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81, para lograr la provisión de 100 Resmas de papel comercial rosa y 100 Resmas de papel diario color blanco de 57 gr.|m2, medidas 86 x 122 cm.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de setiembre de 1981, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237|39, 2º piso, Buenos Aires.

e. 22|9 Nº 7.254 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1009|81, para la adquisición de: "Elementos de aire acondicionado, ter-

mosquitos, termostato, capacitores, etc.".

Apertura: 23 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

c. 22|9 Nº 7.273 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1139-0 hasta el día 8 de octubre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de restauración de azoteas y cubiertas inaccesibles en el edificio que ocupa el Museo Mitre (Monumento Histórico), sito en la calle San Martín Nº 336, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 171.205.000. Importe de la garantía: $ 1.712.050.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de la documentación: $ 210.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Piso 16º, de 13 a 18 horas.

c. 22|9 Nº 7.261 v. 28|9|81

### Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 123-P|81**

Apertura: 13|10|81.

Hora: 11.

Valor del pliego: $ 140.000.

Provisión de cables para fuerza y conmutadores.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

c. 22|9 Nº 7.262 v. 30|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 139|81**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Ventiladores de pie". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de octubre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 16.30 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 58.000.

$ 422.000 e. 22|9 Nº 74.662 v. 1º|10|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 133|981**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rodillos entintadores y rollos de cinta autoadhesiva para máquinas franqueadoras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de octubre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 16.30 horas. — Buenos Aires 22 de setiembre de 1981. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 203.000.

$ 480.000 e. 22|9 Nº 74.661 v. 1º|10|81

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**
**Expediente Nº 675.982|81**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a:

Licitación Pública Nº 162 (Expediente Nº 675.982|81). ........................

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1981 a las 15 horas.

Para la contratación del suministro de materiales y la ejecución de los trabajos de pintura de aulas.

La apertura de la licitación se efectuará en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 Capital 2º piso.

Para consultar o retirar pliegos dirigirse a la mencionada Dirección de Compras en el domicilio precitado de lunes a viernes de 11 a 17 (83-4267).

c. 22|9 Nº 7.263 v. 23|9|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**Licitación Pública Nº 10|81**
**Expediente Nº 24-81-3780**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para el día 21 de octubre de 1981 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Canal talud para escurrimiento de aguas pluviales - Evacuación de líquidos cloacales y ácidos neutralizados - Cegado de pozos existentes - Facultad de Ciencias Agropecuarias". Ubicación: Camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán consultar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 278.550.000.

Valor del pliego: $ 270.000.

c. 22|9 Nº 7.264 v. 5|10|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Legajo Nº 216|81**
**Licitación Pública Nº 14**

Llámase a Licitación Pública para contratar con carácter de concesión la instalación y explotación de tres (3) máquinas para expendio de bebidas sin alcohol y vituallas ligeras, en el edificio de Av. Alem 1253, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1981, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones - Avda. Colón 80 - piso 1º - Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.

c. 22|9 Nº 7.265 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107000790|81-1**
**Licitación Pública Nº 18|81**

Apertura: el día 28 de setiembre de 1981 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Verduras, fruta y papas.

c. 22|9 Nº 7.266 v. 23|9|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107000797|81-6**
**Licitación Pública Nº 19|81**

Apertura: el día 28 de setiembre de 1981 a las 12.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Carne vacuna faenada.

c. 22|9 Nº 7.267 v. 23|9|81

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 20.013**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por la provisión de "Formularios continuos, libranzas de pago".

Apertura: 29 de setiembre de 1981.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

c. 21|9 Nº 7.187 v. 22|9|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CETRAL NUCLEAR EN EMBALSE**

Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1981 Nº 30.81 E - 2.260.81 por el alquiler de vehículos para transporte de personal.

Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

c. 21|9 Nº 7.188 v. 22|9|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 10.858**

Llámase a Licitación Pública Nº 138, por la provisión de "Ampliadora tipo Durst".

Apertura: 30 de setiembre de 1981.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

c. 21|9 Nº 7.189 v. 22|9|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 10.856**

Llámase a Licitación Pública Nº 137, por la obra "mantenimiento de cubiertas y azoteas - C.A.C.".

Apertura: 2 de octubre de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000).

Valor del pliego: Ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

c. 18|9 Nº 7.154 v. 24|9|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 10.464**

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para la ejecución de la obra "Cerco perimetral olímpico del sector II de residuos radiactivos de alta actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 9 de octubre de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos (pesos 474.000.000).

Valor del pliego: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

c. 14|9 Nº 6.909 v. 25|9|81

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 6 de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190-81. "Limpieza a vapor del frente y laterales de la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón". Presupuesto oficial: $ 235.600.000.

c. 21|9 Nº 7.190 v. 22|9|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 7 de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Aldea Policial "Gral. San Martín" de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191|81: "para la provisión de víveres secos y frescos, con destino a la misma". Retiro de pliegos e informes en la citada Aldea y en la División Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 77.000.000.

c. 21|9 Nº 7.191 v. 22|9|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 16 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188-81, ley 13.064. Construcción edificios en predio de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Asiento de la División Actividades juveniles, solicitada por la División Inmuebles. Presupuesto oficial: $ 2.573.039.050.

c. 15|9 Nº 6.950 v. 5|10|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 1º de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 186-81 Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca. Presupuesto oficial: $ 611.683.800

c. 14|9 Nº 6.913 v. 23|9|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 2 de octubre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187-81. Para la adquisición de adaptadores, pulidoras, cables, etc., con destino a la Superintendencia de Bomberos. Presupuesto oficial: $ 1.189.074.430.

c. 14|9 Nº 6.912 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe del Ejército

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA GENERAL DE VENTAS**
**VENTAS PRODUCTOS ESPECIALES**
**Cabildo 65. Planta Baja**
**Capital Federal, 1426. Buenos Aires**
**Licitación Pública de Ventas: 04|81**

Llámase a Licitación Pública de Ventas con apertura el día 25|9|81 a las 10.30 horas por la venta de aproximadamente 360.000 kilogramos de palanquilla de acero SAE 1030 de 70 x 70 mm. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Ventas Productos Especiales Cabildo 65 Planta Baja (CP 1426) Capital Federal, Fábrica Militar General "San Martín" Gral. Savio esquina Junín San Martín, Provincia de Buenos Aires. Delegación Rosario: Córdoba 1365 (2º Piso, Oficina 202), Rosario (Provincia de Santa Fe). Delegación Córdoba: Chacabuco Nº 368, Córdoba, Delegación Mendoza: Montevideo Nº 19, Mendoza.

e. 11|9 Nº 6.899 v. 22|9|81

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"**
**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda**
**T.E. 208-1969**

Llámase a las Licitaciones Públicas de Ventas, que se detallan a continuación, cuya apertura se fija para el día 1º de octubre de 1981, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Licitación Pública de Ventas Nº 7|81 - 100 toneladas de plomo recuperado en piacas.

Licitación Pública de Ventas Nº 8|81 - 7 toneladas de recortes y virutas de latón 76|22|2.

Licitación Pública de Ventas Nº 9|81 - 50 toneladas de P.V.C. picado (rezago). 50 toneladas de P.V.C. fundido (rezago).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas tesorerías de la suma de $ 50.000; valor del pliego.

c. 16|9 Nº 7.022 v. 25|9|81

**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES:** Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 290|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 7 de octubre de 1981 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Avd. Eduardo Madero 235, 7º Piso, Capital Federal; para la adquisición de un motocompresor de aire de alta presión y una máquina amoldadora de eje flexible. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|9 Nº 7.192 v. 22|9|81

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 288|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la provisión y alistamiento en el país de siete (7) Guardacostas Fluviales de: 12,54 m. de eslora total, 3,57 m. de manga, 1,78 m. de puntal y 13 toneladas de desplazamiento. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas. Valor del pliego: un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 14|9 Nº 6.942 v. 29|9|81

**ARMADA ARGENTINA**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**
**Licitación Pública Nº 6|81**

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Refacción edificio depósito terminal de cargas, Dársena Sud". Puerto de Buenos Aires. Avda. Pedro de Mendoza entre la prolongación de B. Pérez Galdós y Caffarena.

Presupuesto oficial: $ 8.253.807.000.

Fecha y hora de apertura: 8 de octubre de 1981 a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el Pliego.

Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de oferta: $ 8.538.070.

Precio del legajo: $ 4.000.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py 2055, piso 4º, oficina 35.

Venta de pliegos: hasta el día 1º de octubre de 1981 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 10|9 Nº 6.836 v. 30|9|81

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**REGION AEREA CENTRO**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 para otorgar con carácter de concesión de uso, un (1) espacio para la Venta de Cigarrillos, Golosinas y Artículos del Fumador, ubicado en la nueva Terminal de Aerolíneas Argentinas del Aeropuerto Aeroparque "Jorge Newbery".

Apertura: 8 de octubre de 1981 a las 9 horas, en Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º Piso Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º Piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas desde el 21 de setiembre hasta el 7 de octubre de 1981

Precio de los pliegos: Fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000)

e. 21|9 Nº 7.193 v. 25|9|81

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**REGION AEREA CENTRO**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, por la contratación de la siguiente obra: Instalación de luces de borde de pista, umbral, calles de rodaje y espera en el Aeropuerto Jorge Newbery.

Presupuesto oficial: $ 663.000.000.

Lugar y fecha de apertura: Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso Edificio Aeroestación. Día: 6 de octubre de 1981. Hora: 9.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Horario: 8 a 12 horas. Hasta el día 2 de octubre de 1981.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 14|9 Nº 6.915 v. 25|9|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 32|81**

Adquisición de papel sin carbón.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 30|9|81, en el lugar indicado precedentemente a las 14 horas.

e. 21|9 Nº 7.195 v. 23|9|81

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 91|81 para la remodelación de la División Importación ubicada en la Planta Baja del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 29 de setiembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|9 Nº 6.886 v. 22|9|81

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 92|81 para la reparación integral de la instalación eléctrica de la División Rezagos y Comercialización.

Apertura: 7 de octubre de 1981, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 21|9 Nº 7.196 v. 30|9|81

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION NECOCHEA**

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|81, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias y silos subterráneos, dependientes de esta Delegación, por el término de un (1) año, a contar de la fecha de emisión de la correspondiente orden de provisión.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, actualizado, para este último caso deberá aclarar por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento del cumplimiento de tal requisito. Valor del pliego $ 200.000.

e. 11|9 Nº 6.887 v. 22|9|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 206|81 para contratar los trabajos de "Renovación de las cubiertas de los techos del Elevador y Edificio de la Unidad I - Puerto Quequén Provincia de Buenos Aires"

Precio de los pliegos: Trescientos dos mil quinientos pesos ($ 302.500), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en el Elevador Terminal de Puerto Quequén. Delegación Necochea, Quequén, de la Pcia. de Buenos Aires.

El acto se apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial Seiscientos cinco millones de pesos ($ 605.000.000) depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argntina. No se aceptarán Pagarés.

e. 8|9 Nº 6.733 v. 28|9|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 234|81 con el objeto de adquirir 15 camionetas tipo "Pick-Up".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|9 Nº 7.183 v. 29|9|81

### Secretaría de Intereses Marítimos

### Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY**

Llámase a Licitación Pública Nº 197-DDRU-981, hasta el día 2 de octubre de 1981, a las 11 horas, para la provisión y montaje de una guillotina para corte de chapas, accionamiento hidráulico y cortes basculante, largo útil de corte y de cuchillas no menor de 3.000 mm., para para espesores de corte en chapa de hierro hasta 13 mm.: Consultas y propuestas: D. D. Río Uruguay, Jordana Nº 750, C. del Uruguay, Entre Ríos, oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).

Garantía de oferta: 1 por ciento del total propuesto.

De solicitarse por correo, deberá acumularse además, giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación) por $ 9.900 para franqueo, a nombre de D. N. C. P. y V. N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 21|9 Nº 7.197 v. 22|9|81

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 36|81**

Para la reparación integral del Puente Nº 4 Prolongación calle Cangallo, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 27|10|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 285.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 2.823.200.

e. 16|9 Nº 7.027 v. 6|10|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 51.637|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 18.124, para la adquisición de una máquina dobladora automática de pliego para imprenta según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|9 Nº 7.194 v. 22|9|81

### Subsecretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas para el Distrito Laboulaye, ubicado en la ciudad de Laboulaye (Provincia de Córdoba).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Sede del Distrito Laboulaye Belgrano 1921, Laboulaye (Provincia de Córdoba).

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables

e. 11|9 Nº 6.885 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.007|81 para la adquisición de: "Un sistema automático para ensayo a flexión y compresión de probetas de mortero de cemento de acuerdo a la norma IRAM 1.622".

Apertura: el día 19 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Miguelete, Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 21|9 Nº 7.199 v. 22|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 996|81, para la "ampliación del edificio Nº 10 destinada a Citic y construcciones en el Parque Tecnológico Miguelete"

Presupuesto oficial: $ 2.457.600.000.

Apertura: 22 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|9 Nº 6.652 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 81|81**
**Expte. Nº 157.621|81**

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa, para Campo Las Plumas, Pcia. de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 21|9 Nº 7.198 v. 30|9|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 1.189**
**Expediente Nº 117.372|81**

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de mástiles y antenas para un enlace en UHF y planta transmisora-receptora en BLU" Presupuesto oficial $ 400.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). En el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 6.845 v. 23|9|81

## MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

### Subsecretaría de Intereses Marítimos

**MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA**

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 MNCP, hasta el día 2 de octubre de 1981 a las 15 horas para:

Construcción de las tapas de bocas de descarga del depósito de carnada del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C" — Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata Calle "G" entre "F" y "C". Puerto Mar del Plata.

Pliego: $ 20.000. Pago del mismo en Tesorería, 1º piso de dicho edificio de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 21|9 Nº 7.200 v. 22|9|81

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 37|81**

Trabajos de instalación de un Centro de Procesamiento Electrónico de Datos en el Edificio sede Central de la Administración General de Puertos.

Apertura: 13|10|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|72 Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 195.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 780.000.000

e. 14|9 Nº 6.943 v. 2|10|81

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 34|81**

Para la reparación pavimento acceso y muelle de puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Apertura: 20-10-81, 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas

Valor del pliego $ 270.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 1.051.578.082.

e. 9|9 Nº 6.805 v. 29|9|81

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría de Obras Públicas

### SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.198-0 hasta el día 6 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción de edificios para laboratorios destinados al Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 16.112.000.000 (Obra total).

Importe de la garantía: $ 161.120.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Centro S.N.A.: Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta doce (12) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Centro S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hor fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses para la obra total.

Precio de la documentación: $ 2.000.000.

Pago de las mismas en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 7|9 Nº 6.717 v. 25|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1|81 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89. Tramo, Charadai, Villa Angela (movimiento de suelos y colocación de alcantarillas de caños Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. Pesos 296.024.400. Depósito de garantía: $ 2.960.244, precio del pliego: $ 60.000, plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas; en la Sede del 18º Distrito. Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.958 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18 — Tramo: Empalme Ruta 12 (Ex 126) — Arroyo Espinillo, Sección: Km. 14,6 — Km. 23.6 (bacheo de carpeta, tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

$ 399.914.667.

Depósito de garantía: $ 3.999.147.

Precio del pliego: $ 80.000.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito. Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.964 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 148 — Tramo: Tilisarao — Villa Dolores (tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$ 343.392.018.

Depósito de garantía: $ 3.433.920.

Precio del pliego: $ 70.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito. Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.15|9 Nº 6.966 v.28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7 Tramo: Villa Mercedes - San Luis, Sección: Km. 747 — (provisión de ripio para banquinas, en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$ 406.440.000.

Depósito de garantía: $ 4.064.400.

Precio del pliego: $ 81.000.

Plazo de obra: 2 meses

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.15|9 Nº 6.967 v.28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 13º Distrito para la ejecución de los obras en la Ruta 40.

Tramo: Empalme Ruta Provincial 20. Paralelo 46 (perfilado y repaso de calzada enripiada con motoniveladora) en jurisdicción de la provincia del Chubut.

$ 304.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.040.000.

Precio del pliego: $ 61.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.768 v. 28.9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 26.

Tramo: Empalme Ruta Provincial 20 - Límite con Chile (perfilado y repaso de calzada enripiada con motoniveladora) en jurisdicción de la provincia de Chubut. $ 326.800.000. Depósito de garantía: Pesos 3.268.000; precio del pliego: $ 66.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246. Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.969 v. 28|9,81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 25.

Tramo: Acceso Oeste Trelew - Acceso Treorki Este (reposición de suelos y ripio para banquinas) en jurisdicción de la provincia del Chubut. $ 316.800.000

Depósito de garantía: $ 3.168.000, precio del pliego: $ 64.000; plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 9.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246. Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.970 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 150 — Tramo: San Roque — Bermejo. Sección: Km. 3,2 — Km. 17 (provisión de agregado pétreo para enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 341.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.410.000.

Precio del pliego: $ 69.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito. Avenida Rawson Nº 377 Norte San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.874 v.23,9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.481 81 para la ejecución de las obras de iluminación en las rutas nacionales números 250 y 251 y acceso a General Conesa, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 287.500.000.

Depósito de garantía: $ 2.875.000.

Precio del pliego: $ 60.000.

Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e.10|9 Nº 6.865 v.23|9.81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Río Pescado — Límite con Bolivia, Sección: Arroyo Solazuti y Cerillar, (defensas de hormigón simple y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta

$ 301.883.040.

Depósito de garantía $ 3.018.830.

Precio del pliego: $ 65.000.

Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.868 v.23|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Norte — Tramo: Tucunuco - Jáchal Sección: Km. 284 — Km. 296 (bacheo y sellado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000

Precio del pliego: $ 80.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito. Avenida Rawson Nº 377 — Norte. San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.10|9 Nº 6.871 v.23|9,81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación publica Nº 3|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18. Tramo: Paraje Las Tunas. Arroyo Moreyra, Sección: Km. 74,6, Km. 93,6 (bacheo de carpeta tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 400,104.260. Depósito de garantía: $ 4.001,043, precio del pliego: $ 81.000.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 12 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.962 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (ex Ruta 126) Tramo: Arroyo Quebracho, Empalme Ruta Provincial 7, Sección: Km. 441, 452 (bacheo de carpeta, tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Pesos 401.927.639. Depósito de garantía: pesos 4.019.276, precio del pliego: $ 81.000. Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito. Avda. Almafuerte 1023. Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e 15|9 Nº 6.960 v. 28,9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (ex Ruta 126). Tramo: Empalme Ruta 127. Acceso a Hasenkamp, Sección: Km. 417 - Km. 428 (bacheo de carpeta, tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Pesos 393.460.982. Depósito de garantía: Pesos 3.934.610, precio del pliego: $ 80.000. Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 17º, Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 15|9 Nº 6.961 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18 — Tramo: Arroyo El Talita — Empalme Ruta Provincial 32. Sección: Km 34,6 — Km. 57,6 (bacheo de carpeta, tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

$ 401.968.214.

Depósito de garantía: $ 4.019.682.

Precio del pliego: $ 81.000.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito. Avenida Almafuerte 1023 Paraná Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.15|9 Nº 6.963 v.28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6|81 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (ex Ruta 126) Tramo: Empalme Ruta Provincial 6 Empalme Ruta Provincial 1, Sección: Km 503, Km. 518 (bacheo de carpeta, tapado de pozos y corrección de deformaciones y huellas) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 398.034.542 Depósito de garantía: $ 3.980 345, precio del pliego: $ 80.000. Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1981 a las 12 horas, en la Sede del 17º Distrito. Avda. Almafuerte 1023. Paraná Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.959 v. 28|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 141 — Tramo: Límite con La Rioja — Caucete Sección: Km. 93 — Km. 115 (bacheo y sellado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000

Precio del pliego: $ 80.000

Presentación propuestas 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito Avenida Rawson Nº 377 — Norte, San Juan donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e.10|9 Nº 6.872 v.23|9|81

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Norte — Tramo: Empalme Ruta 150 — Huaco Sección: Km. 340 — Km. 354 (provisión de agregado pétreo para enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 341.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.410.000.

Precio del pliego $ 69.000.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e.10|9 Nº 6.873 v.23|9,81

## Subsecretaría de Transporte

### FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 111|81 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 523|81 para la obtención de créditos hasta cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos ($ 54.486.000.000).

Plazo de reintegro cuatrocientos veinte (420) días.

Apertura de las propuestas el 25|9|81 a las 11.30 horas.

Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

Disposición de los fondos el 29|9,81.

Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11 - 4º piso, Oficina 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 21|9 Nº 7.242 v. 22|9|81

### FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 856|81. — Descripción: Venta de tamboros metálicos fuera de uso. — Apertura: día: 5|10'81; hora: 12; Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 857|81. — Descripción: Venta de aceite usado en tambores, cisternas y vagones tanque. — Apertura: día: 12|10:81; hora 12; Valor del pliego: $ 50.000.

**Prórrogas**

Comunícase que se ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las licitaciones que se detallan a continuación:

Licitación Pública Internacional Nº 839|81. — Descripción: Arandelas tipo Grower. — Apertura prevista: 21|9.81; Prorrogada para el día: 21|10 81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº Nº 835|81. — Descripción: Placas de presión. — Apertura prevista: 23|9|81; Prorrogada para el día: 22|10|81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 837|81. — Descripción: Eclisas. — Apertura prevista: 24|9|81; Prorrogada para el día: 23|10,81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 838|81. — Descripción: Anclas para riel. — Apertura prevista: 25|9|81; Prorrogada para el día: 27|10|81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 843|81. — Tirafondos. — Apertura: vista: 28|9|81; prorrogada para el día: 28|10 81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 840|81. — Descripción: Silletas. — Apertura prevista: 29 9|81; Prorrogada para el día: 29|10|81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 841|81. — Descripción: Bulones. — Apertura prevista: 1º|10 81; Prorrogada para el día: 2 11|81; a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 836|81. — Descripción: Aisladores de material plástico. — Apertura prevista: 6|10|81; Prorrogada para el día: 3|11|81: a las 15 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 823|81. — Descripción: Pernos para aisladores. — Apertura prevista: 2|10 81; Prorrogada para el día: 6|11 81; a las 15 horas.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA GRAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1034|81. — Descripción: Repuestos para locomotoras ALCO. — Apertura: día: 1º|10 81; hora: 16; Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº 1040|81. — Descripción: Provisión de mano de obra para trabajos de conservación de vías. Presupuesto Oficial: $ 665.838.580. — Apertura: día: 5|10 81; hora: 16; Valor del pliego: 77.000.

Licitación Pública Nº 1051|81. — Descripción: Junín - Pergamino. Trabajos mejoramiento de vía Km. 50 a Km. 68,288. Presupuesto oficial: $ 652.170.301.

— Apertura: 15|10|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº 1049|81. — Descripción: Junín - Pergamino, Trabajos mejoramiento de vía Km. 28 a Km. 50. Presupuesto oficial: $ 725.648.541. — Apertura: día: 7|10|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 87.000.

Licitación Pública Nº 1035|81. — Descripción: Elementos varios para señalamiento. — Apertura: día: 8|10|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 1039|81. — Descripción: Provisión de jornales para reparación de vías, aparatos de vía y trabajos afines en playas Retiro cargas y pasajero. Presupuesto oficial: pesos 534.0..8.000. — Apertura: día. 12|10|81; hora 16; Valor del pliego: $ 64.000.

Licitación Pública Nº 1047|81. — Descripción: Enganche central a tornillo paragolpe completo. — Apertura: día: 13|10|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Oficina Venta de Pliegos: Alianza. Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18. Asimismo para licitaciones números 1049|81 y 1051|81 en Almacén General Junín, Calle Primera Junta 469, Junín - Provincia de Buenos Aires de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4006. — Descripción: Repuestos para vagones; Ganchos-Platillos - Vástagos - Arandelas - Sillas, etc. — Apertura: día: 7|10|81; hora: 13; Valor del pliego: $ 60 000.

Licitación Pública Nº 4007. — Descripción: Impresión de Itinerarios y horarios murales, temporada 1981|1982. — Apertura: día: 7|10|81; hora: 16; Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1358. Piso 3º. Oficina 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 7799. — Descripción: 1.650 Kg. de estaño en lingotes grado 99,8 %, y 380 Kg. de antimonio, grado 99 %. — Apertura: día: 6|10|81; hora: 8.30; Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº F. 9863. — Descripción: 2.012 placas laterales de fricción, para coches Werkspoor. — Apertura: día: 6|10|81; hora: 10; Valor del pliego: $ 80.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisonamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 259. — Descripción: Contratación de un servicio de transporte automotor colectivo exclusivo personal obrero entre estación Salta del Ferrocarril General Belgrano y el Depósito locomotoras Güemes (ubicado en la Ciudad de General Güemes) y regreso. — Apertura: día: 6|10|81; hora: 10; Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº E.C. 100|81. — Descripción: Pulverización de las estructuras de los galpones ferroviarios de las estaciones de las distintas líneas afectadas a esta campaña antigorgojicida (gorgojos, carcomas, polillas, etc.). — Apertura: día: 6|10 81; hora: 14; Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: Licitación E. C. 100|81: En la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficina Apertura - Sección Licitaciones - Nº 9 de Avenida de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 17 horas.

Consulta y venta de pliegos: Licitación Nº 259: Almacén General Tafí Viejo (F. C. G. Belgrano) y Jefes Zona contabilidad Salta, Ciudad de Tucumán y Salta respectivamente, en días hábiles de 8 a 12 horas y en la Gerencia, Sección Licitaciones, Local Nº 9 de Avenida de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal de 11 a 17 horas.

Lugar de apertura: Oficina Jefe Zona Contabilidad Salta, calle Ameghino y Balcarce (Estación Salta - Ferrocarril Belgrano).

e. 21|9 Nº 7.243 v. 23|9|81

## Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública 67|81**

Servicios integrales de mantenimiento de turbinas de gas General Electric y|o sus fabricantes asociados.

Fecha de apertura: 2|10|81, 10.30 horas.

Valor pliego: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 17|9 Nº 7.152 v. 23|9|81

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Gerencia Regional Litoral**
**Licitación Pública 4-A**

Contratación servicio de vigilancia en nuestras dependencias de Santa Fe Oeste Area Turb. Gas, Central Calchines, E. T. Santa Fe Oeste y Centro Capacitación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, valor $ 100.000.

Fecha de apertura: 8|10|81, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 14 horas.

e. 16|9 Nº 7.045 v. 22|9|81

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 8441-LP-81**

Equipos y elementos de seguridad.

Apertura: El 9|10|81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 21|9 Nº 7.205 v. 30|9|81

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 11.470-LP-80**

Construcción de Un (1) colector, bocas de registro y acometidas con las existentes, en Avda. Francisco Beiró entre Lope de Vega y Joaquín V. González, Capital Federal. Apertura: 23|10| 1981 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 2.670.300.187.

Monto de la Garantía de la Oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 7|9 Nº 6.719 v. 25|9|81

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 6.159-LP-1981**

Adquisición de equipos e instrumental para laboratorio. Apertura: 19|10|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 14|9 Nº 6.932 v. 23|9|81

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 14.454-LP-1981**

Adquisición de cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento Bernal. Apertura: 2|10|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 14|9 Nº 6.933 v. 23|9|81

## Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para la Contratación de las Obras y Provisiones necesarias para Implementar una Central Diesel de 4 MW en las proximidades de la Central Termoeléctrica a vapor existente, y ponerla en funcionamiento. La obra a construir se encuentra emplazada en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Apertura 6 de noviembre de 1981 a las 10.00 horas. Presupuesto Oficial $ 15.000.000.000. Garantía por validez de oferta $ 150.000.000. Valor del pliego $ 3.000.000. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190. Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 18|9 Nº 7.157 v. 8|10|81

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**EMPRESA DEL ESTADO**

SADE S.A.C.I.F.I.M. — Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales. — Modernización Planta Depuradora de Carbón. — Río Turbio. — Pcia. de Santa Cruz. — Llámase a Licitación Pública Nº 17|81 para la adquisición de codos de goma. — Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 15 de octubre de 1981 a las 15 horas en SADE S.A.C.I.F.I.M. Departamento Abastecimientos, Av. Pte. R. S. Peña 648, 6º piso, oficina 617. — Pliego con especificaciones técnicas completas en la dirección indicada al precio de $ 200.000.

e. 15|9 Nº 6.997 v. 28|9|81

## Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 125-P|81**

Apertura: 20 de octubre de 1981. Hora: 9.00.

Valor del pliego: $ 130.000.

Adquisición de Grupos Electrógenos Diesel Transportables. Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e 17|9 Nº 7.079 v. 25|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 115-P|81, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30|9|31 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 30|10|81 a las 9 horas.

Ampara la adquisición de un Sistema automático de Supervisión y equipos asociados. Valor del pliego: $ 160.000. Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|9 Nº 7.080 v. 25|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Púb. Nº 123-P|81**

Apertura: 5|10|81

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 70.000.00.

Adquisición de motocompresor de aire portátil.

Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Cap. Fed.

Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|9 Nº 6.851 v. 22|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 124-P|81**

Aperatura: 16 de octubre de 1981.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 100.000.

Trabajos de desmontaje de 4 torres de enfriamiento existentes y provisión e instalación de 4 nuevas torres en el 9º piso del Edificio "República", sito en la Avda. Corrientes 707 - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 260 700.000.

Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 35 - Cap. Fed. — Horario 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14|9 Nº 6.929 v. 22|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 126-P|81**

Apertura: 19|10|81.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 70.000.

Provisión de botas, guantes, capotes, sombreros, sacos y pantalones.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|9 Nº 7.201 v. 29|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Púb. Nº 127-P|81**

Apertura: 22 de octubre de 1981.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 50.000.

Trabajos de reconstrucción de cubierta metálica en el Edificio "Floresta-Nazca", sito en J. V. González 61, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 238.755.600.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|9 Nº 7.202 v. 29|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**AVISO DE LICITACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para el 7 de octubre de 1981, a las 11 horas, para contratar el arrendamiento de un edificio apropiado para el funcionamiento de la oficina Alta Gracia (Distrito 6º).

Las ofertas se recibirán en la oficina "Despacho" (LI), sita en el 4º piso del Palacio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba, Avdas. General Paz y Colón.

Para adquirir los pliegos de bases o realizar consultas, concurrir a la misma en días hábiles de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 21|9 Nº 7.204 v. 30|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DIA-81 para el día 12 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio que ocupa la Sucursal 12 (B), sita en la Avda. Pueyrredón Nº 1352, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714. Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: pesos 2?0 718.983.

Importe de garantía: pesos 2 607.190.

Valor del pliego: pesos 100.000

e. 1?9 Nº 6.972 v. 28|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 41 DIA-81, para el día 13 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para la ENCOTEL en la localidad de General Madariaga (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714. Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la oficina General Madariaga (Dto. 2º).

Presupuesto Oficial: $ 852.234.842.

Importe de garantía: $ 8.522.350.

Valor del pliego: $ 345.000.

e. 18|9 Nº 7.158 v. 8|10|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 129|81**

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sobres".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1981, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 37.000.

$ 432.000 e. 11|9 Nº 73.476 v. 22|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 132|81**

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papel obra".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1981, a las 17 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 66.000.

$ 432.000 e. 11|9 Nº 73.474 v. 22|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 36 DIA-81, para el día 7 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Aguilares (provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán) o en la oficina Aguilares (DTO. 16º).

Presupuesto oficial: Pesos 925.000.000.

Importe de garantía: Pesos 9.250.000.

Valor del pliego: Pesos 374.000.

e. 9|9 Nº 6.806 v. 29|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIA-81, para el día 20 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Villa Angela (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Villa Angela (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 987.099.932.

Importe de garantía: $ 9.871.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 14|9 Nº 6.930 v. 2|10|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 130|81**

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Fichas y carátulas"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1981, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 76.000.

$ 432.000 e. 11|9 Nº 73.475 v. 22|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981, a las 10.00 en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia distribución de encomiendas a domicilio y demás servicios afines e.. la sede central de Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la oficina Despacho de la sede central del Distrito 17º, sito en la calle Otero Nº 262 San Salvador de Jujuy.

e. 14|9 Nº 6.928 v. 23|9|81

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 42 DIA-81, para el día 21 de octubre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de El Colorado (Provincia de Formosa)

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en las oficinas Formosa (Dto 26º) y El Colorado (Dto. 26º)

Presupuesto Oficial: $ 612.589.620.
Importe de garantía: $ 6.125.900.
Valor del pliego: $ 250.000.

e. 14|9 Nº 6.931 v. 2|10|81

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 67**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de setiembre de 1981, para resolver la locación de fotocopiadoras, '9 trim.|81 con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1931 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18|9 Nº 7.159 v. 29|9|81

**ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. 11 MANUEL BELGRANO**

La Asociación Cooperadora de la Enet Nº 11 "M. Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 1|81 para la ejecución de: Albañilería de Aulas y Laboratorios y Grupo Sanitario en el Edificio de la calle Cochabamba 2860, Capital.

Nueva fecha. Apertura 9 de octubre de 1931, a las 8.30 horas.

Consulta y compra pliegos: Esteban De Luca 1323, Capital de 8 a 12 horas.

Valor: $ 800 000. Apertura de ofertas en Esteban De Luca 1323, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 845.835.376.

$ 540.000 e. 21|9 Nº 74.834 v. 1º|10|81

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2-SST-81 que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado", de la Obra "Reparación del Techo de seguridad y claraboya del Teatro Nacional Cervantes, ubicado en la Avda. Córdoba 1155, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: $ 190.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el nuevo edificio Biblioteca Nacional "Inspección de Obra", Av. Libertador 1602, Capital Federal, esquina Agüero, el día 6 de octubre de 1981, a las 15.00 horas.

Valor del pliego: $ 190 000.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la Inspección de Obra de la Biblioteca Nacional, Avda. Libertador Nº 1602, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16.00 horas.

e. 21|9 Nº 7.208 v. 25|9|81

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL HAEDO**
**Gaona 43 - Villa Sarmiento**
**Haedo - Partido de Morón**
**Licitación Pública Nº 1|81**

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de "Tabiques y carpintería en planta baja" (Etapa A - Sector 1) de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Tabiques y carpintería en planta baja" (Etapa A - Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas en venta a partir del día 18-9-81.

Valor del pliego: $ 110.000.
Presupuesto oficial: $ 106.110.000.
Garantía de oferta: $ 1.061.100 mediante pagaré.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 2 de octubre de 1981, a las 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 16 a 21 horas.

e. 18|9 Nº 7.161 v. 21|9|81

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Instituto de Oncología Angel H. Roffo**
**Expediente Nº 546.304|81**
**Licitación Pública Nº 10**

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de carne vacuna y pescado.

La apertura se efectuará el día 25|9|81 a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 11 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5431, Capital.

e. 21|9 Nº 7.244 v. 22|9|81

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

Llámase a Licitación Privada Nº 94|81 para la provisión de materiales, equipos y mano de obra, para la ejecución de tabiques divisorios para la Administración - Planta Baja. — Se rige por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Presupuesto Oficial: $ 71.500.000.

Plazo de ejecución de la obra: treinta días corridos a partir de los siete días de haberse formalizado el contrato de obra.

Apertura: 25 de septiembre de 1981.
Hora: 11.

Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 21|9 Nº 7.245 v. 22|9|81

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

Llámase a Licitación Privada Nº 95|81 para la provisión de materiales, equipos y mano de obra, para la ejecución de cielorraso suspendido y artefactos de iluminación para la Administración - Planta Baja. — Se rige por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Presupuesto Oficial: $ 113.069.000.

Plazo de ejecución de la obra, quince días corridos a partir de los siete días de haberse formalizado el contrato de obra.

Apertura: 25 de septiembre de 1981.
Hora: 11.30.

Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 21|9 Nº 7.246 v. 22|9|81

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**CARRERA DE PSICOLOGIA**
**Expediente Nº 257.157|81**
**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de setiembre de 1931, a las 10 horas, para la adquisición de: Escritorios, armarios metálicos; mostrador de madera; estanterías metálicas; escalera, sillones, guardarropas, etc.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Avda. Corrientes Nº 2038, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 21|9 Nº 7.209 v. 22|9|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Postergación Licitación Pública Nº 3|81**

Postérgase hasta el día 5 de abril de 1982, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 3|81. "Construcción y provisión de un buque para investigación pesquera y oceanográfica costera".

e. 21|9 Nº 7.210 v. 2|10|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Postergación Licitación Pública Nº 2|81**

Postérgase hasta el día 8 de marzo de 1982 a las 11 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 2|81. "Construcción y provisión de un Buque para Investigación oceanográfica costera".

e. 15|9 Nº 6.973 v. 28|9|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES**

Obra: Ejecución Primera Etapa Vestuarios Varones. Campo de Deportes de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación. Barrio Don Bosco, Sta. Fe.

Presupuesto Oficial: $ 366.079.530.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral. Bv. Pellegrini Nº 2750, 1er. piso (3000) Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 5 de octubre de 1931, a las 17 horas.

Precio del legajo: $ 190.000.

e. 11|9 Nº 6.901 v. 24|9|81

## Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
**OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET**
**Licitaciones Públicas Internacionales**
**POSTERGACIONES**

Se comunica la postergación de las Licitaciones Públicas Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 19|81
Apertura: 25|9|81. Postergada para el 19|10|81, 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de computos.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.300.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Nº 20|81
Apertura: 2|10|81. Postergada para el 19|10|81, 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S. 431.000
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 21|81
Apertura: 9|10|81. Postergada para el 19|10|81, 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S. 781.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Nº 35|81
Apertura: 16|10|81. Postergada para el 19|10|81, 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S. 700.000.
Valor del pliego: $ 350.000

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, Entrepiso, 1033, Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 11|9 Nº 6.890 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 362.338|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, para la adquisición de materiales eléctricos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1981, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel.: 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 21|9 Nº 7 211 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

## Subsecretaría de Seguridad Social

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 5-0010**
**Prorrógase**
**Licitación Pública Nº 50**

Se prorroga para el día 2 de octubre de 1981 a las once horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 50, por la provisión e instalación de un generador de Rayos X, en el Centro Médico Bancario, Córdoba.

e. 18|9 Nº 7.166 v. 22|9|81

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA**
**Expediente Nº 2020-6936|81-4**

La Licitación Pública Nº 11|81, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, ha sido postergada hasta el día 12 de octubre de 1981 a las 11 horas.

Las necesidades se refieren a la adquisición de drogas y materiales de vidrio y otros para laboratorio

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2175, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento

e. 16|9 Nº 7.034 v. 25|9|81

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, para el día 15 de octubre de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de relevamiento serológico-electro-cardiográfico y entomológico, sobre las enfermedades de Chagas a realizarse en la Pcia. de Santiago del Estero

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130 1º piso, "B" Capital Federal.

e 17|9 Nº 7.083 v. 28|9|81

## PODER JUDICIAL

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 294|81, para el día 2 de octubre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la instalación de una red de energía eléctrica para alimentación de equipos de aire acondicionado con destino al Palacio de Justicia.

Apertura, pliegos, informes y entrega de propuestas: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º Capital Federal.

Monto de la garantía: Seis millones doscientos treinta y un mil ciento dos pesos ($ 6.231.102).

Valor del pliego: Quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000).

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles de lunes a viernes.

e. 3|9 Nº 6.680 v. 23|9|81

## PROVINCIAS

**SANTA CRUZ**
**SERVICIOS PUBLICOS**
**SERVICIO ELECTRICO**
**Sociedad del Estado**

Llama a Licitación Pública Nº 01|81.

Objeto: Provisión de medidores monofásicos y trifásicos.

Lugar de apertura: Oficina de Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1981 a las 13 horas.

Valor del Pliego: Pesos veintiocho mil trescientos ($ 28.300).

Venta y|o consulta de pliegos: Tesorería Avda. Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos, Pcia. Sta. Cruz, en horario de 8 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos dieciocho millones doscientos veinte mil ($ 818.220.000).

e. 9|9 Nº 6.819 v. 29|9|81